



Exp. No. GOBERNACION

Of 0653/GOB/2025

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ELOTA, SINALOA 2024-2027**



**ARQ. CARLOS ALFREDO VALADEZ CHACÓN
PRESENTE. -**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien otorgar nombramiento como:

**DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Con la retribución de servidores que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

A T E N T A M E N T E

La Cruz, Sinaloa, a 04 DE MARZO DEL 2025

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Richard M.V.
C. RICHARD MILLÁN VÁZQUEZ

EL SECRETARIO

[Firma]
LIC. HECTOR HIPOLITO DORANTES BRECEDA

C.c.p.- SINDICA PROCURADOR.-Edificio.
C.c.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.
C.c.p.- OFICIALIA MAYOR.-Edificio.
C.c.p.- EXPEDIENTE.-

Recibi
07-04-25
[Firma]